

# ESPACIOS NATURALES

Se entiende por *Espacio Natural* aquellas zonas de nuestro medio rural que poseen una alta calidad paisajística y ambiental, a la par que ofrecen unos rasgos ecológicos y geomorfológicos singulares, no estando su infraestructura y configuración transformada por la mano de hombre o existiendo sobre ellos una actuación humana débil o poco significativa.

En definitiva:

*Conjunto de ecosistemas naturales*

---

Hay que entender que ..... Ecosistema

- Es un sistema natural que está formado por un conjunto de organismos vivos ([biocenosis](#)) y el medio físico donde se relacionan ([biotopo](#)).
- Un ecosistema es una unidad compuesta de organismos interdependientes que comparten el mismo [hábitat](#).

---

Hay que entender que ..... Biocenosis

- (del griego: *bio* = “vida”, y *Kionos*, “común”).
- También llamada comunidad biótica, ecológica o simplemente comunidad.
- Conjunto de organismos de especies diversas, vegetales y animales, que viven y se reproducen en determinadas condiciones de un medio o biotopo.

---

### Hay que entender que ..... Biotopo

- (del griego: *bio* = “vida”, y *topos*, "lugar").
- Territorio o espacio vital cuyas condiciones ambientales son las adecuadas para que en él se desarrollen seres vivos. ([flora](#) y [fauna](#))

---

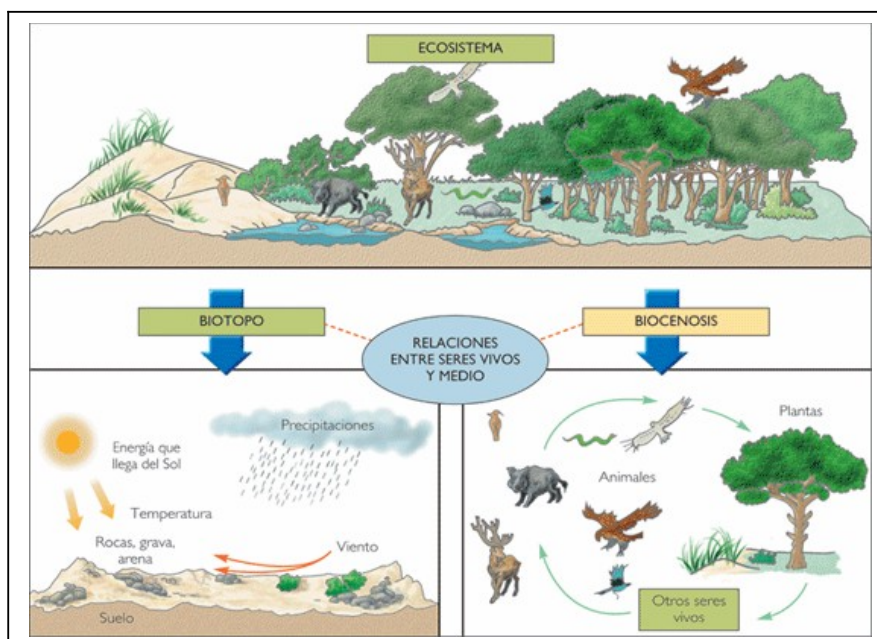
### Hay que entender que ..... Hábitat

- (del latín: *habitat*).
- Conjunto local de condiciones geofísicas en que se desarrolla la vida de una especie o de una comunidad animal o vegetal.
- Este espacio reúne las condiciones adecuadas para que estas especies pueda residir y reproducirse, perpetuando su presencia.

- 
- Componentes BIÓTICOS. Los cuales se forman a partir de un conjunto de organismos vivos, esto forma una biocenosis.

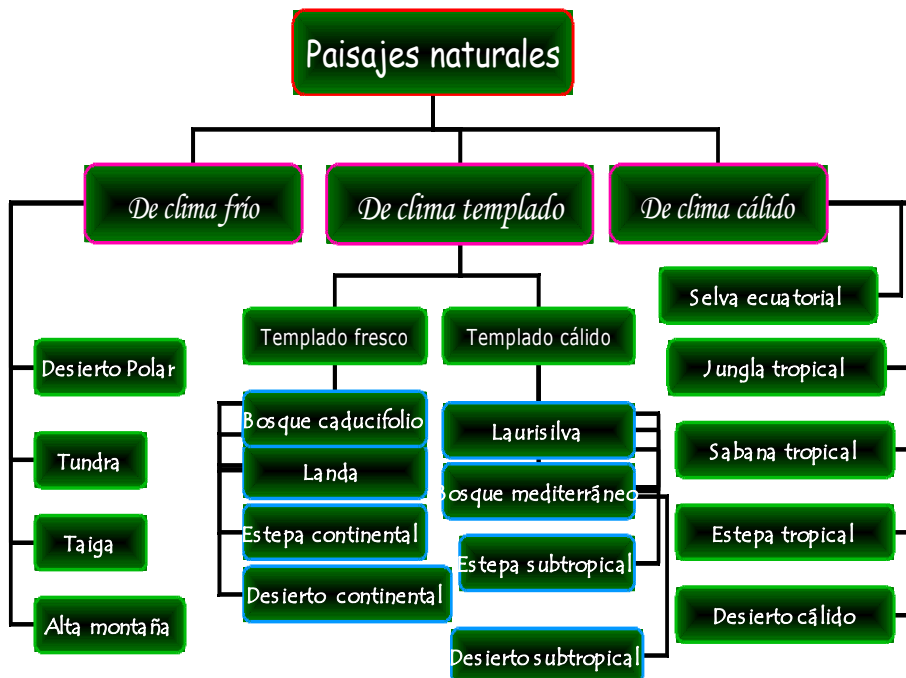
- Componentes ABIÓTICOS. Componentes físicos y químicos del medio, debido a factores climáticos geológicos o geográficos inertes y presentes en el medio ambiente que afecta a los ecosistemas. Esto configura el biotopo.

Sol, Aire, Agua, Suelo, Clima, Relieve, Luz, ph



■ **Espacio Natural, Paisaje Natural, Ambiente Natural →**  
**Es una parte del territorio de la tierra que se encuentra escasamente**  
**modificado por la acción del hombre.**

**Se clasifican por: Ambientes, por climas ...**



## ¿Qué es un **espacio natural protegido**?

- Son demarcaciones administrativas establecidas con la finalidad de favorecer la conservación de la naturaleza y el medio rural.
- Por su riqueza y biodiversidad de flora y fauna, así como de otros elementos naturales, queda protegida o en reserva para la conservación de sus especies.

■ ¿Por qué es necesario “legislar”?  
para NO agredir, desaparecer ...

---

### **Categorías Internacionales de Conservación de la Naturaleza**

**Reserva natural integral**: espacio protegido gestionado principalmente con fines científicos o con fines de protección de la naturaleza.

**Parque nacional**: espacio protegido gestionado principalmente para la conservación de ecosistemas y el recreo.

**Monumento natural**: espacio protegido gestionado principalmente para la conservación de características naturales específicas.

**Área de gestión de hábitat/especies**: espacio protegido principalmente para la conservación, y con intervención a nivel de gestión.

**Paisaje protegido terrestre/marino**: espacio protegido gestionado principalmente para la conservación y protección de paisajes terrestres y marinos y el recreo.

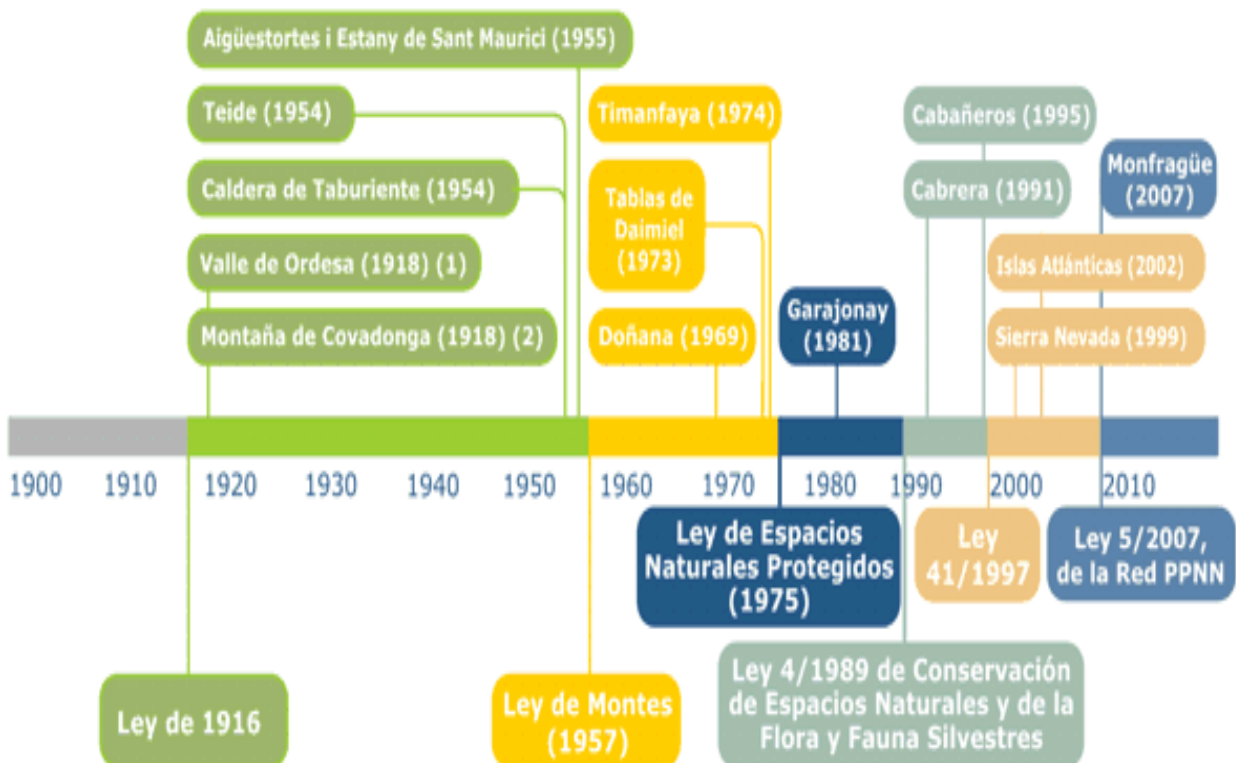
**Área protegida con recursos gestionados**: espacio protegido gestionado principalmente para la utilización sostenible de los recursos naturales.

---

## Datos históricos del Estado Español

- 1ª Ley de Parques Nacionales, aprobada el 8 de diciembre de 1916.
- Con sus únicos tres artículos, se consigue que España fuera uno de los países pioneros en Europa en la apuesta por la protección de la naturaleza.
- Esta ley recogía el concepto estético y paisajístico de parque nacional.
- Los dos primeros parques nacionales españoles, el de la Montaña de Covadonga y el de Ordesa.

## Cronología histórica en España

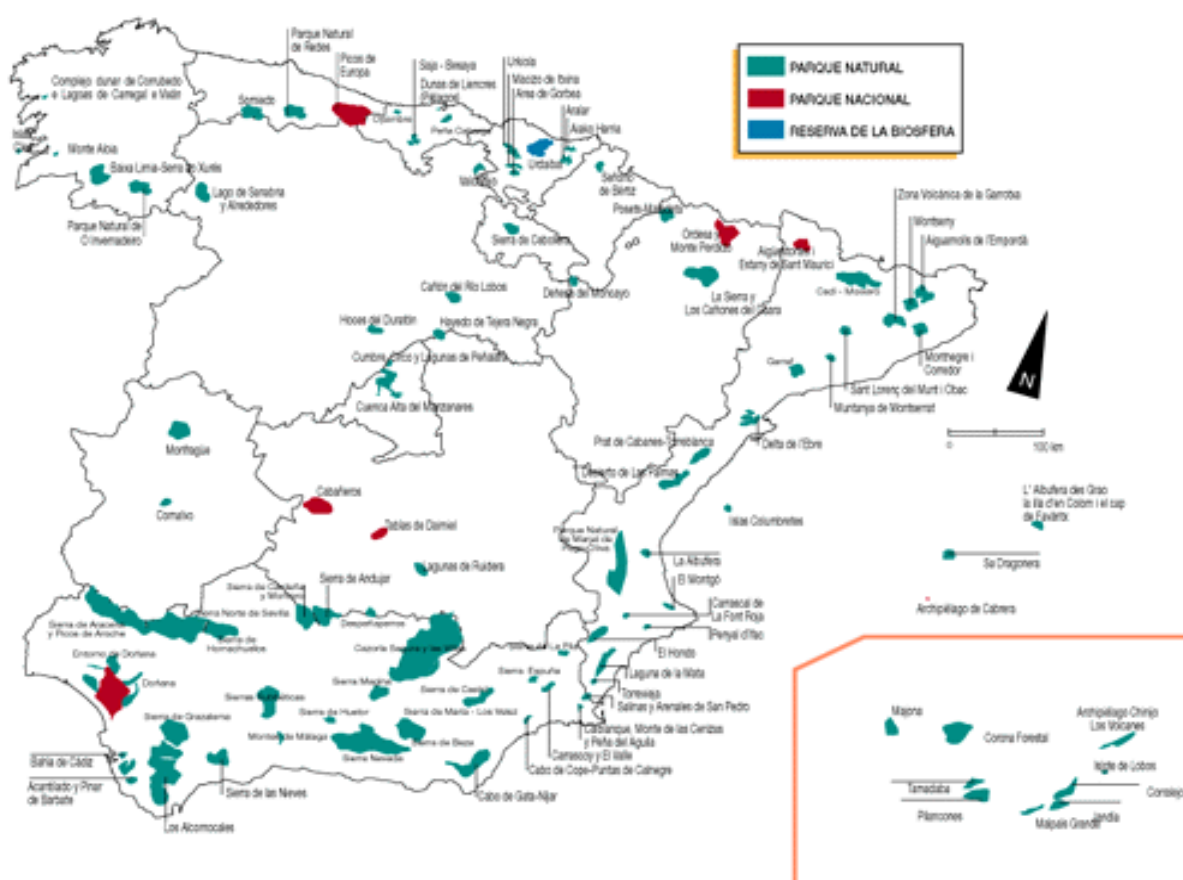


# ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS EN EL ESTADO ESPAÑOL

Se clasifican en las siguientes categorías:

- Parques
- Reservas Naturales
- Monumentos Naturales
- Paisajes Protegidos

En el estado español existen en la actualidad cerca de 500 espacios naturales protegidos, que ocupan una superficie de casi 3.000.000 ha (el 6% de la superficie total).



## Parques

"Son áreas naturales, poco transformadas por la explotación u ocupación humana que, en razón de la belleza de sus paisajes, la representatividad de sus ecosistemas o la singularidad de su flora, de su fauna o de sus formaciones geomorfológicas, poseen unos valores ecológicos, estéticos, educativos y científicos cuya conservación merece una atención preferente".

Clasificados en:

Parques Nacionales y Parques Naturales

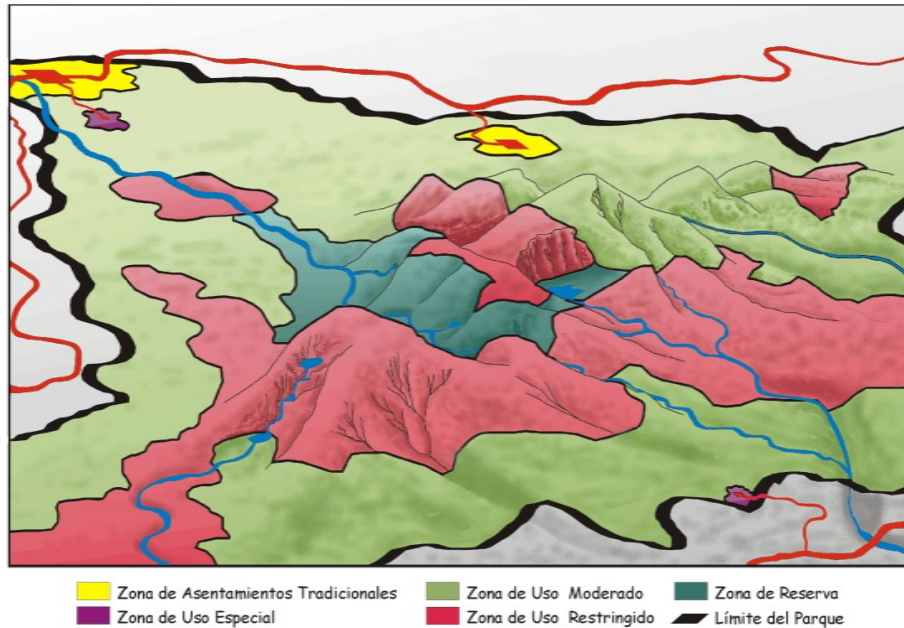


**En la ZONIFICACIÓN de un Parque se determinan los usos permitidos y no permitidos en cada zona.**

- **Zona de reserva:** Zona cerrada al uso público. No está permitida la libre circulación de vehículos y personas. Tan sólo podrá accederse, previa autorización, por motivos científicos o de manejo del medio natural.
- **Zona de uso restringido:** Acceso público regulado mediante permisos. No se pueden abandonar los senderos señalados, salvo en aquellos casos autorizados por la Administración del Parque.
  - **Zona de uso moderado:** Se admite el acceso con vehículos. Se trata de un área capaz de soportar el recreo al aire libre y actividades interpretativas.
  - **Zona de uso especial:** Alberga las construcciones y servicios esenciales para la administración del Parque y los visitantes.
- **Zonas de asentamientos tradicionales:** Ante la circunstancia atípica de la existencia de un núcleo de población dentro de un parque, y con la finalidad de compatibilizar los objetivos del parque con un desarrollo urbano razonable y controlado y con la pervivencia de un estilo de vida tradicional, se podrá establecer una zona de asentamientos tradicionales que incluya aquellos núcleos y las áreas habitadas por población no dispersa, incluyendo sus zonas de servicios u áreas de cultivo aledañas.



ESQUEMA TEÓRICO DE LA ZONIFICACIÓN DE UN PARQUE NACIONAL



### **Reservas Naturales**

Son espacios naturales cuya creación tiene la finalidad de "protección de ecosistemas, comunidades o elementos biológicos que, por su rareza, singularidad, importancia o fragilidad merecen una valoración especial".

### **Monumentos Naturales**

"Son espacios o elementos de la naturaleza constituidos básicamente por formaciones de notoria singularidad rareza o belleza, que merecen ser objeto de una protección especial."

### **Paisajes Protegidos**

"Son aquellos lugares concretos del medio natural que, por sus valores estéticos y culturales, sean merecedores de una especial protección."